Marinilla, 08 de junio de 2023

Evaluación de Propuesta Invitación Pública Mínima Cuantía MC-016-2023

Objeto: ADMINISTRACIÓN DELEGADA PARA MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA PROCESO DELGADO, SEDE PRIMARIA, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 22060088030 EMITIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

Propuesta económica:

#	PROPONENTE	IDENTIFICACION	VALOR PROPUESTA
1	MAURICIO AMADOR ROJAS	CC. 71.655.727	$ 8.550.000

La propuesta presentada por el oferente se ajusta al presupuesto oficial, siendo la oferta de MAURICIO AMADOR ROJAS la única propuesta presentada, se procede a la evaluación de esta:

Requisitos Habilitantes

Documentos Jurídicos	Cumple
Tener capacidad jurídica para la presentación de la Propuesta.	X
Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.	X
Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta, la cual no podrá ser inferior al plazo estimado del contrato y un (1) año más.	X
No estar en un proceso de liquidación obligatoria, concordato o cualquier otro proceso de concurso de acreedores según la ley aplicable; dicha afirmación se entenderá prestada con la suscripción de la Carta de presentación de la propuesta.	X
Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales	
Certificado Procuraduría	
Certificado Contraloría	
Certificado Antecedentes Judiciales	X
Certificado de Medidas Correctivas	
Declaración de no estar incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	X
Copia de Cédula	X
Certificación Bancaria	X
Certificado de existencia, representación legal, registro mercantil	N.A
Documentos de Contenido Financiero	**Cumple**
Copia del RUT	X
Documentos de Contenido Técnico	**Cumple**

1. Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta y celebración y ejecución del contrato **Experiencia:** El proponente debe haber celebrado al menos 4 contratos de obra pública. 2. Haber ejercido las labores profesionales por 10 años. 3. La verificación deberá presentarse de tal forma que contenga la totalidad de la Información del ANEXO No. 2 (Condiciones Técnicas, Jurídicas y financieras). Código CIUU 4290 y 4330	S/C

2. Requerimiento para subsanar requisitos:

Se hace necesario requerir al proponente para que subsane los siguientes documentos:

- Certificado de Medidas Correctivas
- Certificado Contraloría
- Certificado Procuraduría
- Constancia de cumplimiento de aportes parafiscales

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de verificar requisitos habilitantes y evaluar la parte legal, técnica y económica, se observa que el proponente no satisface los requerimientos contenidos en la invitación, no obstante, lo anterior, deberá subsanar los requisitos solicitados dentro del término establecido en la invitación pública del presente proceso, se pena de rechazar su propuesta. Así las cosas, el comité evaluador recomienda que una vez subsanados dichos documentos, se expida el comunicado de aceptación de la propuesta a MAURICIO AMADOR ROJAS, identificado con C.C: 71.655.727 quien luego de acreditar la capacidad jurídica y técnica exigida en la invitación, se obliga a subsanar los documentos solicitados y ejecutar el objeto del contrato por lo presentado en la propuesta económica.

JONNY EUCLIDES MARIN AGUDELO

Director Ejecutivo